



NIT.900452983-9

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2024

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**Cooperativa Multiactiva Copanem**  
Ciudad.

Respetados Asociados:

Reciban del Consejo Administración, Representante legal y grupo de Gestores un cordial saludo y éxito en todas sus actividades.

En cumplimiento con los Estatutos de la Cooperativa Multiactiva Copanem y de conformidad con las normas legales vigentes, presentamos este informe a la Asamblea General Ordinaria de Asociados mixta 2024, consignándose las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

## **1. Naturaleza Jurídica de la Cooperativa**

La cooperativa es una empresa asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida como cooperativa Multiactiva Copanem el 16 de julio de 2011 e inscrita en la cámara de comercio el 25 de julio de 2011, bajo el número S0039891, debidamente registrada en la superintendencia de la Economía Solidaria. La cooperativa actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, regida por la ley colombiana, los principios y valores universales y la doctrina del cooperativismo y por sus propios estatutos.

## **2. Órganos de Administración y control**

En la Asamblea General Ordinaria Mixta del 27 de Marzo de 2023, nos eligieron para un periodo de dos (2) años como miembros principales y suplentes por una vigencia 2023-2024 así:

Consejo de Administración

Principales	Suplentes
<b>GUILLERMO EMILIO SOLER BARON</b> C.C. No. 7.212.755 DE DUITAMA	<b>HERNANDO CARRASCAL CARRASQUILLA</b> C.C. No. 1.140.839.288 DE BARRANQUILLA
<b>JUAN ANTONIO PEREZ GARCES</b> C.C. No. 79.141.475 DE BOGOTA	<b>BERNARDA MARIA VILLEGAS GUETE</b> C.C. No. 45.435.405 DE CARTAGENA
<b>JESUS DAVID CARRASCAL VILLEGAS</b> C.C. No. 1.015.432.594 de BOGOTA	<b>ABEL YURIALDY ESPINOZA RIOS</b> C.C. No. 72.048.220 DE MALAMBO

## Junta de Vigilancia

Principales	Suplentes
<b>JOSE ENRIQUE CLEVES GONZALEZ</b> C.C. No. 19114845 BOGOTA	<b>MARIO ANDRES CARRASCAL VILLEGAS</b> C.C. No. 1.019.119.133 DE BOGOTA
<b>LUISA FERNANDA MORA GUZMAN</b> C.C. No. 52.445.706 DE BOGOTA	<b>YEIMI YAMILE CORTES RODRIGUEZ</b> C.C. No. 52.839.434 de Bogotá
<b>ANET ELJAIK OROZCO</b> C.C. No. 45.535.306 DE CARTAGENA	

- Número de Asociados:** El número de asociados al 31 de diciembre de 2023 fue de veinte (20) asociados y a la fecha de la presentación de este informe la cooperativa cuenta con un total de veinte (20) Asociados.
- Nomina Personal.** A la presentación de este informe nuestra nómina de personal determinado por contrato laboral es el siguiente:

CARGO	Nº PERSONAS
Especialista Anestesiología contrato a término indefinido	6
Instrumentación Quirúrgica contrato a término indefinido	1
Especialista Anestesiología contrato prestación servicios	6
Instrumentación Quirúrgica contrato prestación servicios	6
Coordinadora Administrativa y Financiera	1

Contador Público contrato prestación servicios	1
Revisoría Fiscal	1
<b>Total general</b>	<b>22</b>

## 5. Contrato de Asociación

La cooperativa Multiactiva Copanem se constituye como persona jurídica del sector Cooperativo, con objeto social múltiple, organizada en una sola entidad jurídica para atender las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general; en aras del desarrollo del objeto social ejerce actividades en diferentes secciones como el Desarrollo profesional celebrando contratos que sean necesarios para el cumplimiento de este objeto.

El 01 de Octubre del año 2013 se firmó contrato con el Grupo Hoja Médica- Clínica Dhara, el cual continua vigente a la fecha.

Al cierre del 31 diciembre de 2023, el estado de cartera que tenía pendiente por pagar el Grupo Hoja Médica- Clínica Dhara está por valor de \$678.702.600 y a la fecha de presentación de este informe esta por valor de \$605.366.100, correspondiente a la facturación de un saldo de Noviembre de \$32.163.500 , Diciembre 2023; enero y febrero de 2024.

### 5.1 Informe Contable y Financiero

En los Estados Financieros encontraran el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2023 **COPANEM**, contaba con activos totales de \$645.249.213; como pueden evidenciar **COPANEM**, ha contado con la adecuada gestión de sus recursos.

**COPANEM** durante el año 2023 recibió ingresos por la suma de \$2.457.289.777 producto de la facturación de servicios en la ejecución del contrato con el Grupo Hoja Medica Clínica Dhara, los costos correspondientes en su gran parte a mano de obra la suma \$1.936.009.204; los gastos de administración \$468.955.567 en el cual está incluido los fondos sociales.

### 5.2 Informe Administrativo

Con el fin de mantener el posicionamiento de la cooperativa se ha continuado con la política de excelencia en la prestación de servicios de Gestión de procesos y procedimientos unidos a productos específicos que corresponden a la prestación de servicios en anestesiología e instrumentación , así como también la política de la vinculación estratégica de profesionales de reconocida calidad, y poder mantener una remuneración acorde con el mercado del sector,

generando mayor eficiencia en el servicio. Esta política genera una buena calidad en el servicio, pero también se refleja en los resultados de la operación.

### **5.3 Informe de Gestión Social**

Mediante el desarrollo de su objeto social la **Copanem**, brinda a sus afiliados desarrollo profesional a través de los puestos de trabajo en la ejecución del contrato con la clínica Dhara; además con los excedentes resultantes de descontar los costos y gastos de los ingresos por facturación por los servicios prestados, hemos podido trasladar diferentes beneficios a los Asociados, como son: los Auxilios de Fondo de Bienestar Social, Bonos Big Pass, cubrimiento de la seguridad social integral, Obsequios a lo Asociados y colaboradores en el día del Instrumentador y del Anestesiólogo y fin de año; obsequios para el evento del cumpleaños número 10 de la Clínica dhara y dotación de actividades de salud ocupacional.

### **5.4 Informe de aportes a la seguridad social integral de los asociados.**

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización y los datos de afiliación al sistema encontrándose a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

### **5.5 Informe de obligaciones legales, compensaciones y beneficios reconocidos a los asociados**

Durante el año 2023, se garantizó el cumplimiento del pago de los beneficios como asociado, además de los beneficios, y de las obligaciones legales que tiene como empleador como lo son: el pago de las prestaciones sociales (prima de servicios, cesantías, interés de las cesantías, licencias, entre otros) al igual que el pago de todo aquello que constituye seguridad social.

### **3.6 SIPLAFT- Procedimientos para Prevenir y Controlar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo**

Copanem por sus características, restricciones y poca complejidad presentan baja sensibilidad al riesgo de LA/FT, se incorporaron diferentes lineamientos y actividades de debida diligencia que nos permiten dar tratamientos a ciertos riesgos identificados y desarrollar un proceso de administración que garantice la continuidad de la entidad y el fortalecimiento la confianza de los asociados donde se han presentado debidamente los informes trimestrales ante la Unidad de Información de Análisis Financiero- UIAF.

## **6. Aspectos Legales**

**2023**

**Informe de Gestión Consejo Administración, Gerencia  
y grupo de gestores**

En este momento Copanem , no tiene en su contra procesos jurídicos de ninguna índole, especialmente en su relación contractual con la entidad contratante, ni con sus Asociados.

**7. Cumplimiento Normas Tributarias**

Teniendo en Cuenta que la Cooperativa es una entidad sin ánimo de lucro régimen Especial del impuesto de renta (Art. 19-4 E.T.) hemos cumplido con la obligaciones fiscales y tributarias por ser agentes de retención a título de Renta e ICA; responsables del impuesto Distrital de Industria y Comercio; obligados a presentar información exógena Nacional y Distrital; emisión de certificados anuales y bimestrales.

Agradecemos muy sinceramente a los asociados, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando, esperamos que este informe sirva no solo como herramienta de análisis sobre los resultados obtenidos sino que también permita visualizar la proyección que tiene la Cooperativa y la importancia de la participación activa de todos los integrantes de Copanem.

Cordialmente,

  
**OCTAVIO JESUS CARRASCAL NAVARRO**  
Representante Legal

  
**GUILLERMO EMILIO SOLER BARON**  
Presidente del Consejo Administración

  
**JESUS DAVID CARRASCAL VILLEGAS**  
Secretario Consejo Administración